



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 1112

QUILLON, lunes 30 noviembre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): AVILES URIBE MARISEL FERNANDA

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 450.000
SON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL

PESOS M/L

POR LO QUE SE CANCELACION POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. MARISEL AVILES URIBE FONOAUDIOLOGA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.20 NOVIEMBRE/2015 , ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

Cuentas	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
440515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		500.000		
21411	Retenciones Tributarias			50.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			450.000	[REDACTED] C-0
			500.000	500.000	



SECRETARIA DEPTO. SALUD

TOTALES :



JEFE PROY. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLON



ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME